

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES



Implementar Mecanismos de Inscripción de los gestores de RCD. (Anexo).



Efectuar Seguimiento y control a las actividades realizadas por los generadores y gestores de RCD.



Tener a disposición del público a través de su página Web un listado de los gestores inscritos en su jurisdicción.



Entregar un reporte consolidado de manera Anual con las cantidades de RCD gestionadas en la Jurisdicción de acuerdo a la información requerida en el anexo VII de la Resolución 1257 de 2021 al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

